



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6323

MAT: Autoriza compra de mobiliario para habilitación oficina Asesores Jurídicos, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 02 de Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°51 de fecha 21/07/2017 de Administración Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sodimac S.A., Magens S.A. y Dumar S.A.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Sodimac S.A. R.U.T:96.792.430-k, por un monto total de \$253.960.- impuesto incluido para proveer 2 estaciones de trabajo y 2 cajoneras móviles para habilitación oficina asesores jurídicos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los muebles fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.06.001 Sp.1 cc 010101, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsc
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control